

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles nueve abril de dos mil veinticinco, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 54 del 2 de abril de 2025.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Excusa**
- 6. Excitativa de justicia**
- 7. Excusa**
- 8. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 9. Anexo**
- 10. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 54 del dos de abril de dos mil veinticinco; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Recurso de revisión número 109/2023-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 123/2020; sentencia recurrida 7 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; restitución de tierras y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en los considerandos de este fallo, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en el juicio de amparo directo número 245/2023, se declaran fundados los agravios, **se revoca** la sentencia de primer grado, y se asume jurisdicción para resolver en definitiva como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución. Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 6/2025-9; Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; juicio agrario 836/2022; sentencia recurrida 25 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra María del Mar Salafranca Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, **se confirma** la sentencia recurrida, de la presente resolución.

3. Recurso de revisión número 15/2025-38; Municipio de Tuxpan, Estado de Jalisco; juicio agrario 205/2023; sentencia recurrida 17 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; cesación de efectos de convenios y restitución; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba en lo general por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, conforme a los argumentos sostenidos en el considerando quinto de este fallo, en cuanto al recurrente, al haber resultado fundados los agravios primero –este también en suplencia de sus planteamientos de derecho- segundo y tercero suficientes para **modificar** la sentencia recurrida, esa queda rectificadas en términos del considerando sexto de la presente resolución, (resumidos en el párrafo 165) sin que se modifique resolutorio alguno; por lo que hace a los agravios de la recurrente, resultaron parcialmente fundados pero insuficientes e infundados, respectivamente, por lo que deberá estar al párrafo precedente de este resolutorio. Con un voto concurrente emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

4. Recurso de revisión número 85/2025-33; Estado de Tlaxcala; juicio agrario 336/2023; sentencia recurrida 12 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 33; plenaria de posesión e indemnización de tierras ejidales; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba en lo general por unanimidad de votos, con las adecuaciones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo fundado pero inoperante del agravio primero, lo infundado de un segmento del agravio segundo y fundado y suficiente de otro segmento de este último agravio de los hechos valer por la inconforme, la tenor de lo analizado en la parte considerativa de este fallo, **se modifica** la sentencia recurrida, únicamente en el resolutivo cuarto, para quedar como se establece en el resolutivo segundo de la presente resolución. Con un voto concurrente emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

5. Recurso de revisión número 89/2025-16; Estado de Jalisco; juicio agrario 134/2020; sentencia recurrida 7 de noviembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; nulidad de actos y documentos y restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Ma de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios el Maestro Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al advertirse de oficio diversas violaciones procesales que incidieron directamente en el resultado del fallo impugnado, **se revoca** la sentencia recurrida, para que en términos del artículo 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se reponga el procedimiento, para los efectos señalados en el párrafo 45 y atendiendo al plazo señalado en el número 48, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien formula voto particular.

6. Recurso de revisión número 100/2025-16; Estado de Jalisco; juicio agrario 125/2020; sentencia recurrida 7 de enero de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; nulidad de actos y documentos y restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Ma de la Luz Rodríguez Mendoza.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por mayoría de cuatro votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios el Maestro Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo y la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al advertirse de oficio diversas violaciones procesales que incidieron directamente en el resultado del fallo impugnado, **se revoca** la sentencia recurrida, para que en términos del artículo 58 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, se reponga el procedimiento, para los efectos señalados en el párrafo 47 y atendiendo al plazo señalado en el número 50, de conformidad con la parte considerativa de la presente resolución. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, quien formula voto particular.

7. Recurso de revisión número 130/2025-35; Municipio de Benito Juárez, Estado de Sonora; juicio agrario 596/2024; sentencia recurrida 29 de enero de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; nulidad de resolución dictada por autoridad agraria; Magistrada Resolutora, Maestra Rosalba Hernández Cornejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de este fallo, al advertirse violaciones procesales que incurrió el Tribunal *A quo*, mismas que trascienden al resultado de la sentencia, **se revoca** la sentencia impugnada, para los efectos señalados en el considerando quinto de la presente resolución.

8. Recurso de revisión número 134/2025-48; Estado de Baja California Sur; juicio agrario 102/2021; sentencia recurrida 31 de enero de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; mejor derecho a poseer, nulidad y otras; Magistrado Resolutor, Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con los agregados anunciados por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando **improcedente por materia** el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución. Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

9. Recurso de revisión número 119/2021-48; Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 196/2014; sentencia recurrida 10 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrada Resolutora, Maestra Ana Lilí Olvera Pérez. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Sexto Circuito en el juicio de amparo directo número 202/2023, y con fundamento en lo previsto por el artículo 200 de la Ley Agraria, **se modifican** los considerandos de la sentencia recurrida, así como los resolutivos, para quedar de la manera indicada en la presente resolución. Por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de éste Órgano Jurisdiccional, se ordena remitir copia certificada de la sentencia a la autoridad de amparo en cumplimiento al fallo protector.

10. Recurso de revisión número 64/2025-5; Estado de Chihuahua; juicio agrario 844/2016 y conexo 489/2023; sentencia recurrida 10 de diciembre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; restitución de tierras ejidales y en reconvención, nulidad de actos y documentos y regularización de tierras; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando por una parte **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, porque no fue interpuesto por parte legítima, por otra parte declarado procedente y al resultar infundados los agravios primero, segundo, una segunda parte del tercero y el cuarto, así como inoperantes por novedosos, los motivos de disenso expuestos en la primera parte del agravio tercero, mismos que hace valer el recurrente, **se confirma** la sentencia recurrida, conforme a los razonamientos y fundamentos de derecho expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

11. Recurso de revisión número 140/2025-25; Municipio de Villa de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí; juicio agrario 272/2024; sentencia recurrida 8 de enero de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

12. Recurso de revisión número 175/2025-55; Municipio de Omitlán de Juárez, Estado de Hidalgo; juicio agrario 1623/2023; sentencia recurrida 29 de enero de 2025; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; nulidad; Magistrado Resolutor, Licenciado Elohim Sandoval Pérez.

El proyecto queda **listado** para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Ponente.

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

13. Recurso de revisión número 50/2025-53; Municipio de Apaseo el Grande, Estado de Guanajuato; juicio agrario 234/2021; acuerdo recurrido 15 de octubre de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 53; nulidad de contrato de cesión gratuita de derechos parcelarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando **improcedente** el recurso de revisión interpuesto, en términos del considerado segundo de la presente resolución.

4. Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excitativa de justicia número 40/2025-8; Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México; juicio agrario 16/2023; Magistrada Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

2. Excitativa de justicia número 44/2025-42; Estado de Querétaro; juicio agrario 847/2019; Magistrada Licenciada María Antonieta Villegas López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por el Magistrado Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente pero **sin materia** la excitativa de justicia interpuesta, en la presente resolución.

3. Excitativa de justicia número 50/2025-36; Municipio de Tuxpan, Estado de Michoacán; juicio agrario 207/2022; Magistrada Licenciada Ana Lucía Duarte Flores.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero **infundada** la excitativa de justicia interpuesta, por los argumentos establecidos en los considerandos de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en el siguiente asunto, se retira de la sesión el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, por ser quien presenta la excusa, también se retira en la excitativa de justicia 51/2025-3.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Excusa**Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.****1. Excusa número 22/2025; Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas; excitativa de justicia 51/2025-3; juicio agrario 1174/2005 ahora 697/2022; Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada por el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, con apego a lo referido en los artículos 162, 163 y 164 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios y de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

6. Excitativa de justicia**Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.****4. Excitativa de justicia número 51/2025-3; Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas; juicio agrario 1174/2005 ahora 697/2022; Magistrado Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, con las precisiones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando **procedente y fundada** la excitativa de justicia interpuesta, en la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión, el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que en el siguiente asunto, se retira de la sesión la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por ser quien presenta la excusa, por lo que suplirá su ausencia la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Excusa

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excusa número 18/2025; Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; Atracción de Competencia 1/2025-23; juicio agrario 78/1997; Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando **procedente y fundada** la excusa planteada por la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por lo que deberá abstenerse de conocer y votar para resolver la atracción de competencia número 1/2025-23, en términos de lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión, la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

8. Acuerdo sobre juicio de amparo.

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 12/2023-6; juicio agrario 172/2017; juicio de amparo 226/2024; C.A.D. 113/2024; Registro 19332; Municipio de Parras, Estado de Coahuila; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 105, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

9. Anexo

1. Acuerdos sobre juicios de amparo.

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 455/2022-34; juicio agrario 178/2020; juicio de amparo 211/2023 (conexo con los A.D. 209/2023, 210/2023 y 212/2023); C.A.D. 175/2023 tercer amparo (relacionado al C.A.D. 173/2023 y 174/2023); Registro 18944; Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **se deja insubsistente la sentencia** pronunciada el veintiuno de junio de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario; tórnese a la Magistratura Numeraria 106, el presente Acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión 113/2023-21; juicio agrario 429/2021; C.A.D. 196/2025; registro 20308; Municipio de Santa Lucía del Camino, Estado de Oaxaca; restitución y mejor derecho para poseer.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la parte quejosa **solicita la suspensión del acto reclamado**, medida cautelar que **se concede** para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que modificó la de primera instancia, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

2. Recurso de revisión 336/2024-11; juicio agrario 511/2021; C.A.D. 197/2025; registro 20205; Municipio de León, Estado de Guanajuato; reivindicatoria y asignación.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; **no solicita la suspensión del acto reclamado**, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia, para realizar pronunciamiento al respecto.

10. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

Respecto al asunto relativo a la excusa 18/2025 fue presidida por la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero, quien suple ausencia de la Magistrada Presidenta, en términos del artículo 165 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADA NUMERARIA
QUIEN SUPLE AUSENCIA DE LA
MAGISTRADA PRESIDENTA**

MAESTRA LARISA ORTIZ QUINTERO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA